



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 5511689893

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023.

ASUNTO: AUMENTAN Y MEJORAN LAS OFERTAS DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES EN 2023.

1. El martes 30 de mayo de 2023, el IFT emitió el comunicado 58/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/aumentan-y-mejoran-las-ofertas-de-planes-y-tarifas-de-servicios-de-telecomunicaciones-moviles-en>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** presentó el *Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2023*, en el cual se presenta la oferta de planes y tarifas de los servicios de telefonía móvil, internet móvil y paquetes adicionales (add on), tanto de pospago como de prepago, disponibles en el mercado.
- El objetivo del Reporte es brindar información de utilidad que permita comparar y tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones móviles.
- Para el año 2023 se identifican más y mejores ofertas de planes y tarifas a disposición de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones móviles.
- El IFT continuará elaborando y publicando Reportes de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones como un mecanismo de información que contribuya con el empoderamiento de las personas usuarias de servicios.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.